JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013)

Referencia:	Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Laboral
Demandante:	JAIME LUIS MAECHA PARADA
Demandado:	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Radicado:	05001-33-31-028- 2009 – 00250- 00
Asunto:	Ordena estar a lo dispuesto por el superior

Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, en providencia del 30 de enero de 2013, por medio de la cual se confirmo la sentencia que había proferido el Despacho.

En consecuencia y una vez ejecutoriado el presente auto, procédase con el archivo del expediente.

NOTIFIQUESE

DIEGO LUIS TORRES VILLA JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTIOCHO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO: Que en la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, 22 de marzo de 2013. Fijado a las 8:00 a.m.

JULIETH OSORNO SEPÚLVEDA Secretaria